

MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA
PROFESIONAL

DECRETO EXENTO N° 1511

RETIRO, 22 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.
- 3.- Solicitud de Práctica del Sr. Manuel Francisco San Martín Rojas.
- 4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la realización de Practica Terminal, no remunerada, del **SR. MANUEL FRANCISCO SAN MARTIN ROJAS, C.I N° 15.906.897-K**, alumno de la carrera Técnico en Prevención de Riesgo, del Instituto Profesional IPLACEX, a contar del 06 de Mayo del 2015, hasta cumplir 320 horas cronológicas, cabe hacer presente que el Alumno citado precedentemente realizará su práctica profesional en el Departamento de Educación Municipal.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ALCALDE **RODRIGO RAMIREZ RARRA**
Alcalde


JEFE
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
* Jefe del DAEM


SECRETARIO MUNICIPAL
BERNARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado